



Resolución de Consejo Directivo **799 / 2023 - EXA -UNSa**
Expte N° 8363/1998-SRO- Licencia sin goce de haberes - JTP-EXC- asignatura:
Matemática para Informática - Bach. Arturo Vega Corrales
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
15/11/2023

VISTO la presentación realizada por el Bach. Arturo Vega Corrales, con relación al pedido de licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, Regular, en la asignatura "Matemática para Informática" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. Arturo Vega Corrales fue designado mediante Resolución N° 122/1999 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas; siendo su última prórroga, mediante Resolución N° R-885/2022, a partir del 01 de julio de 2022 y hasta el 30 de junio de 2023 o nueva disposición.

Que, por Resolución N° SO-881/2022, el Bach. Arturo Vega Corrales fue promocionado transitoriamente en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso regular.

Que, el Bach. Arturo Vega Corrales hizo real toma de posesión en el cargo indicado precedentemente, el 14 de febrero de 2023, de acuerdo a la Resolución N° SO-035/2023.

Que, se debe confeccionar el correspondiente acto administrativo para evitar la presente actuación, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: Aprobar el proyecto de resolución, con las siguientes modificaciones: *Donde dice "EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS" debe decir "EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS"*

Que el Consejo Directivo, en su 19° Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de noviembre de 2023 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE


ARTÍCULO 1°: Tener por otorgada la licencia sin goce de haberes al Bach. Arturo VEGA CORRALES, D.N.I. N° 17.914.356, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION EXCLUSIVA - REGULAR, en la asignatura Matemática para Informática de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 14 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese fehacientemente a: Bach. Arturo Vega Corrales, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Dirección de la Sede Regional Orán, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Cumplido, archívese.

ORL/SMV/amc/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa